



ESTRUCTURA ORGA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - 2010



Ayacucho, Abril de 2010



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AYACUCHO
 "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.



ORDENANZA MUNICIPAL N° 008 -2010-MPH/A.

Ayacucho, 28 de Abril de 2010

EL SEÑOR ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 057-2010-MPH/CM de fecha 26 de Abril del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional;

Que, de conformidad a la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, mediante el cual modifica el capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Estado establece en el artículo 194°, que las Municipalidades Provinciales son órganos de gobierno local, **tienen autonomía política, económica y administrativa** en los asuntos de su competencia; y les otorga potestad tributaria; correspondiendo al Concejo Municipal, la función normativa a través de Ordenanzas, las que tienen rango de Ley, conforme al numeral 4) del artículo 200° de nuestra carta magna;

Que, conforme a lo dispuesto por los numerales 3) y 32) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con los Lineamientos Técnicos para la Formulación de Documentos de Gestión en el marco de la Modernización Administrativa, aprobado por Resolución Jefatural N° 109-95-INAP/DNR, compete al Concejo Municipal aprobar el Régimen de Organización Interior y Funcionamiento del Gobierno Local;

Que, el proceso de modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga, obedece a propuesta presentada por la Comisión Permanente de Asuntos Legales y Administrativos del Concejo Municipal, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, toda vez que dicha Estructura Orgánica ha sido aprobada por Acuerdo de Concejo N° 057-2010-MPH/CM; de fecha 26 de abril de 2010;

Que, en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972 y la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, el Concejo Municipal de Huamanga en Sesión Ordinaria por Mayoría de Votos, aprueba la siguiente ordenanza:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AYACUCHO
“CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA”
LEY N° 24682.



ORDENANZA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la nueva **ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**, la misma que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, debiendo entrar en vigencia al día siguiente de su publicación.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga al presente dispositivo municipal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración y Finanzas, implementen su aplicabilidad de la presente ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Oficina de Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza, en el diario El Peruano así como en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Huamanga (www.munihuamanga.gob.pe) y remitir a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo Ministros para la publicación en el portal del Servicio al Ciudadano para su difusión, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir el presente acto resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga con las formalidades establecidas por Ley para sus fines consiguientes.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 ALCALDESA
 Arq. GERMAN S. MARTINELLI CHUCHÓN
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AYACUCHO
 "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

01. ORGANOS DE GOBIERNO

1. Concejo Municipal

02. ORGANOS DE ALTA DIRECCION

02.1. Alcaldía
 02.2. Gerencia Municipal

03. ORGANOS CONSULTIVOS, COORDINACION Y PARTICIPACION

03.1. Comisión de Regidores
 03.2. Consejo de Coordinación Local
 03.3. Comité Provincial de Defensa Civil y Nacional
 03.4. Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
 03.5. Junta de Delegados Vecinales y Otras Organizaciones Sociales
 03.6. Patronato Cultural de Ayacucho

04. ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL

04.1. Órgano de Control Institucional

05. ORGANOS DE DEFENSA JUDICIAL

05.1 Procuraduría Pública Municipal

06. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

06.1. Oficina de Asesoría Jurídica

06.2. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

06.2.1. Unidad de Presupuesto y Planes
 06.2.2. Unidad de Racionalización y Estadística
 06.2.3. Unidad de Programación e Inversiones

07. ORGANOS DE APOYO

07.1. OFICINA SECRETARIA GENERAL

07.1.1. Unidad de Imagen Institucional

07.2. OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

07.2.1. Unidad de Tesorería
 07.2.2. Unidad de Contabilidad
 07.2.3. Unidad de Recursos Humanos
 07.2.4. Unidad de Logística
 07.2.5. Unidad de Bienes Patrimoniales, Mantenimiento y Servicios Auxiliares





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AYACUCHO
"CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



08. ORGANOS DE LINEA

08.1. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

- 08.1.1. Subgerencia de Planeamiento y Catastro Urbano
- 08.1.2. Subgerencia de Obras Urbano y Rural
- 08.1.3. Subgerencia de Formulación de Proyectos
- 08.1.4. Subgerencia de Control Urbano y Licencias
- 08.1.5. Subgerencia de Centro Histórico



08.2. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

- 08.2.1. Subgerencia de Defensoría y Salud
- 08.2.2. Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
- 08.2.3. Subgerencia de Registro Civil
- 08.2.4. Subgerencia de Participación Vecinal
- 08.2.5. Subgerencia de Programas Sociales Alimentación y Nutrición



08.3. GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

- 08.3.1. Subgerencia de Saneamiento Ambiental
- 08.3.2. Subgerencia de Seguridad Ciudadana
- 08.3.3. Subgerencia de Comercio y Mercados
- 08.3.4. Subgerencia de Defensa Civil



08.4. GERENCIA DE TRANSPORTES

- 08.4.1. Subgerencia de Transporte y Tránsito
- 08.4.2. Subgerencia de Seguridad Vial y Señalización



08.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

- 08.5.1. Subgerencia de Desarrollo Productivo y Promoción de MYPES.
- 08.5.2. Subgerencia de Turismo y Artesanía



- 08.6. SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNCOLOGICA
- 08.7. SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
- 08.8. SUBGERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL CTI.

09. ORGANOS DESCONCENTRADOS

- 09.1. Instituto de Vialidad de la Provincia de Huamanga



10. ORGANOS DESCENTRALIZADOS

- 10.1. EPSASA
- 10.2. AYNi MUNICIPAL
- 10.3. CAJA MUNICIPAL
- 10.4. EMUSERV
- 10.5. EMUFER





08. ORGANOS DE LINEA

08.1. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

- 08.1.1. Subgerencia de Planeamiento y Catastro Urbano
- 08.1.2. Subgerencia de Obras Urbano y Rural
- 08.1.3. Subgerencia de Formulación de Proyectos
- 08.1.4. Subgerencia de Control Urbano y Licencias
- 08.1.5. Subgerencia de Centro Histórico



08.2. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

- 08.2.1. Subgerencia de Defensoría y Salud
- 08.2.2. Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
- 08.2.3. Subgerencia de Registro Civil
- 08.2.4. Subgerencia de Participación Vecinal
- 08.2.5. Subgerencia de Programas Sociales Alimentación y Nutrición



08.3. GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

- 08.3.1. Subgerencia de Saneamiento Ambiental
- 08.3.2. Subgerencia de Seguridad Ciudadana
- 08.3.3. Subgerencia de Comercio y Mercados
- 08.3.4. Subgerencia de Defensa Civil



08.4. GERENCIA DE TRANSPORTES

- 08.4.1. Subgerencia de Transporte y Tránsito
- 08.4.2. Subgerencia de Seguridad Vial y Señalización



08.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

- 08.5.1. Subgerencia de Desarrollo Productivo y Promoción de MYPES.
- 08.5.2. Subgerencia de Turismo y Artesanía



- 08.6. SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNCOLOGICA
- 08.7. SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
- 08.8. SUBGERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL CTI.

09. ORGANOS DESCONCENTRADOS

- 09. 1. Instituto de Vialidad de la Provincia de Huamanga

10. ORGANOS DESCENTRALIZADOS

- 10.1. EPSASA
- 10.2. AYNi MUNICIPAL
- 10.3. CAJA MUNICIPAL
- 10.4. EMUSERV
- 10.5. EMUFER



TRUJILLO ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 008 -2010-MPHA (28-04-2010)
 APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO N° 057 -2010-MPHCM (28-04-2010)

